

27 DE JUNIO DE 2019.

DIPUTADA OLGA LUZ ESPINOSA MORALES, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

ASUNTOS GENERALES:

TEMA: “VIOLENCIA POLÍTICA EN RAZÓN DE GÉNERO”.

Con el permiso de la presidencia.

Saludo de manera cordial a mis compañeros y compañeras legisladoras.

Saludo de manera atenta a los medios de comunicación que siempre cubren el trabajo legislativo, a las personas que ahora nos acompañan sean todos muy bienvenidos.

Honorable asamblea.

Los derechos de los seres humanos son fundamentales para el desarrollo de la democracia. Uno de los principios rectores de los derechos políticos es el de igualdad. Mujeres y hombres nos debemos encontrar en las mismas condiciones para gozar plenamente de nuestros derechos políticos electorales.

Es cuestión de revisar nuestra historia y descubriremos que las mujeres nos hemos enfrentado con diferentes retos y obstáculos, que no nos han permitido alcanzar el ideal de igualdad sustantiva. La lucha ha sido larga y ardua desde el congreso feminista de 1916, muchas compañeras han insistido en generar los espacios necesarios y suficientes para que hoy esta legislatura sea considerada como la legislatura de la paridad. Si bien es cierto que la lucha por el reconocimiento de la igualdad de derechos políticos ha tenido grandes resultados

En la actualidad se libra otro reto igual de grande, que es la igualdad de ejercerlos en la libertad.

Lograr ejercer nuestros derechos políticos en libertad se ha visto menoscabado por la violencia política en razón de género que se ejerce directamente contra las mujeres, cuyas consecuencias entre otras se encuentra evitar que ejerzamos nuestros derechos políticos electorales.

El pasado 19 de junio en el marco del conversatorio sobre violencia política en razón de género, tuvimos como resultado que la violencia política impacta el derecho de las mujeres a votar y el de ser votadas, o bien al desempeñar los cargos de elección popular ya que son presionadas para evitar su participación efectiva. Casos como el de la regidora del partido de la revolución democrática, Angela Balcazar del Municipio de Jitotol, a quien se les violentan sus derechos políticos electorales al no permitírsele entrar a las sesiones de cabildo, nos demuestran que es urgente prevenir, contener y sancionar todos aquellos actos en contra de mujeres que participan en la vida pública y quienes son agredidas por el simple hecho de ser mujeres.

Aunado a esto el día 28 de mayo este honorable congreso votó por unanimidad la minuta con proyecto de decreto que establece la paridad total en nuestra carta magna, por lo que para que no quede solo en el texto constitucional y garantizar la participación de las mujeres en la esfera pública, no podemos seguir permitiendo que la violencia política en razón de género, siga siendo una forma de discriminación que inhiba la capacidad de las mujeres de gozar de los derechos fundamentales y participar de manera activa.

Garantizar la libertad para ejercer los derechos políticos electorales de las mujeres debe ser una tarea dual de la ciudadanía, al ejercer sus derechos políticos y por otra parte el de nosotros las autoridades y representantes populares quienes debemos generar las condiciones adecuadas para que cada uno de ellos sea ejercido con plenitud.

Es momento de hacer historia... ser mujeres no significa que tengamos perspectiva de género, es momento de generar condiciones para las mujeres del hoy y del mañana, que a nosotras ya nos ha tocado gozar los derechos que fueron peleados por las mujeres del ayer.

Por su atención muchas gracias.

Es cuanto diputada presidenta.